

189



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primera COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:

Otorgada por: **CESION DE PARTICIPACIONES DE KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a **INDETERMINADA**

22 DE DICIEMBRE DEL 2016



Factura: 001-004-000033664



20161701001P06793



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701001P06793					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVENDANO OSTOLAZA JULIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	C216093	PERUANA	CEDENTE	
Natural	SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711013399	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOSA FLORESGUERRA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711609584	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711879807	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**

CEDENTE:

JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA

CESIONARIO:

RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE

CUANTIA: USD 80,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO.- P06793-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintidós (22) de diciembre el dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una parte y en calidad de **CEDENTE, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA**, de nacionalidad peruana, de estado civil



NIF/11/11

casado con Adriana Fernanda SAenz Mora de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador con pasaporte, mayor de edad,; y en calidad de **CESIONARIO, RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado; Y, **JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**Señor Notario**, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la transferencia de participaciones realizada dentro de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA**, de nacionalidad peruana, mayor de edad, peruano número C DOS UNO SEIS CERO NUEVE TRES (C216093), de estado civil casado con Adriana Fernanda SAenz Mora de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador con pasaporte, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número uno siete uno uno cero uno tres tres nueve nueve, domiciliados en Quito; y en calidad de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESIONARIO, RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador con cédula de ciudadanía uno siete uno uno ocho siete nueve ocho cero siete (171187980-7). Finalmente, comparece también **JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador, con cédula de identidad número uno siete uno uno seis cero nueve cinco ocho cuatro (171160958-4), en su calidad de Presidente de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., quien se da por notificado de las cesiones que a continuación se describen, y acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** KACAU ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, el veinte y ocho (28) de febrero de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de marzo de dos mil quince (2015), bajo el número de inscripción uno dos siete seis (1276), número de repertorio uno uno seis seis cuatro (11664). El señor JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA es propietario de doscientas (200) participaciones ordinarias, nominativas e íntegramente pagadas, de un dólar (USD \$1,00) cada una. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN:** Con estos antecedentes, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA transfiere ochenta (80) participaciones de un dólar cada una, en favor de RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE. La Junta Universal de Socios de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el veintiuno de noviembre de 2016 (21-Nov-2016) otorgó consentimiento unánime para esta transferencia de participaciones y aceptó al cesionario como

nuevo socio de la compañía. De conformidad con esta Acta, el socio Juan Pablo Espinosa Floresguerra renuncia a su derecho preferente para participar de esta cesión de participaciones, y RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE acepta las transferencias a su favor, y en adelante es propietario de las correspondientes ochenta (80) participaciones de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., con todos los derechos que de ella se derivan. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones el de un dólar (USD \$1,00) por cada participación, esto es la suma total de ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$80.00). **QUINTA.- DECLARACIONES:** El CEDENTE, declara estar conforme con esta transferencia, la cual se realiza sin reserva de derechos y acreencias; y reconoce, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE. El CEDENTE declara además que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en capacidad de transferirlas libremente, y, por tanto, los comparecientes declaran mutuamente que una vez inscrita esta cesión antes las Autoridades correspondientes, no tendrán nada que reclamarse el uno al otro por este asunto. **SEXTA.- CAPITAL RESULTANTE:** Como consecuencia de la transferencia acordada, el cuadro de participaciones y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
JUAN PABLO ESPINOSA	200	USD	50%
FLORESGUERRA		\$200,00	



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



JULIO JOSÉ AVENDAÑO	120	USD	30%
OSTOLAZA		\$120,00	
RODRIGO VICENTE BERMEO	80	USD	20%
ANDRADE		\$80,00	
TOTAL	400	USD	100%
		\$400,00	



SÉPTIMA.- AUTORIZACIONES: Los comparecientes autorizan y encargan al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, con cédula de ciudadanía No. 171187979-9, y/o a la Ab. María Gabriela Espinel Vásquez y al estudio jurídico Bermeo y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las Autoridades correspondientes. **OCTAVA.-** Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega, como documento habilitante, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el veintiuno de noviembre de 2016. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **(Hasta aquí la minuta)** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Gabriela Espinel V., afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete – dos mil dieciséis – trescientos doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**



JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA
PAS. C216093



ADRIANA FERNANDA SÁENZ MORA
C.C. 1711013379



RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE
C.C. 1711879802



JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
C.C. 1711609584

El notario
Laminado



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "KACAU ECUADOR CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**



En la ciudad de Quito, D.M., siendo las dieciséis horas del día veintiuno de noviembre de 2016, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los socios de "KACAU ECUADOR CIA. LTDA." con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA, en calidad de Presidente y socio, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA, en calidad de Gerente y socio, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE, como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Encontrándose representado el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, Rodrigo Vicente Bermeo Andrade; y actúa como Presidente de la Junta, Juan Pablo Espinosa Floresguerra. La Secretaría verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA	200	USD \$200,00
JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA	200	USD \$200,00
TOTAL	400	USD \$400,00

A continuación, la Presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

Se aprueba por unanimidad el orden del día y, una vez verificado el quórum, se da comienzo a la Junta.

ÚNICO PUNTO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

El Gerente y socio de la Compañía, Julio José Avendaño Ostolaza, manifiesta su intención de ceder ochenta (80) de sus participaciones en la empresa KACAU ECUADOR CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo los valores proporcionales por aportes a futuras capitalizaciones de los socios, en favor del Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade, quien aportará en las operaciones de la Compañía, entre otros, con sus conocimientos legales y contactos comerciales locales e internacionales.

El socio Juan Pablo Espinosa Floresguerra renuncia a su derecho preferente para participar de esta cesión de participaciones, y acepta a Rodrigo Vicente Bermeo Andrade como nuevo socio de KACAU ECUADOR CIA. LTDA.

La cesión propuesta por los comparecientes, y sus condiciones, son aprobadas por unanimidad por la Junta, por lo que se acepta al nuevo socio. De esta manera, el cuadro de socios y participaciones de la sociedad quedará estructurado de la siguiente manera:

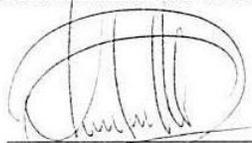
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA	200	USD \$200,00	50%
JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA	120	USD \$120,00	30%
RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE	80	USD \$80,00	20%
TOTAL	400	USD \$400,00	100%

Finalmente, la Junta encarga al Ab. Pablo Esteban Bermeo, Ab. María Gabriela Espinel y/o al estudio jurídico Bermeo Y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las autoridades correspondientes.

No habiendo otro punto que considerar, se declara concluida la Junta.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos. Para constancia firman los socios asistentes:



JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA,
GERENTE y SOCIO



JUAN PABLO ESPINOSA
FLORESGUERRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA y SOCIO



RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE,
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CENTRO ADMINISTRATIVO

171187980-7

CIUDADANIA
 BERMEO ANDRADE
 RODRIGO VICENTE

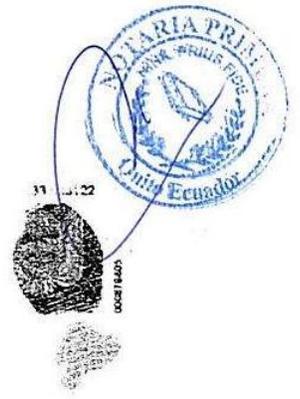
PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ

IDENTIFICACION 1982-01-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 M CASADO
 PAOLA ANDREA
 VELEZ CEVALLOS




SUPERIOR A...ADO
 BERMEO RODRIGO ALEJANDRO
 ANDRADE RUTH
 QUITO
 2015-06-30
 2025-06-30





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019
 019 - 0155
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE

1711879807
 CEDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA JIPIJAPA 1
 QUITO PARROQUIA 1
 CANTON ZONA 1

Jorge Machado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fejas _____
 22 JUL 2015
Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera de Quito






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



TÍTULO DE CIUDADANÍA

171160958-4

APellidos y Nombres
ESPINOSA FLORESGUERRA
JUAN PABLO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1984-04-07
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M - Casado
Cónyuge:
MARIA ALEGRIA
TORRES TURRALDE



Formación
BACHILLERATO

Profesión / ocupación
ESTUDIANTE

V4443V4444

Apellidos y Nombres del padre
ESPINOSA JOSE GERMAN
Apellidos y Nombres de la madre
FLORESGUERRA SUSANA DEL CARMEN
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-01-15
Fecha de renovación
2021-01-15



000514017

[Signature]

[Signature]



014

014 - 0286

1711609584

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA FLORESGUERRA JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION D
CUMBAYA
PARROQUIA R
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Folios Util(es)

Quito a, 22 Dic 2016



[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711013399

Nombres del ciudadano: SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVENDAÑO OSTOLAZA JULIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2008

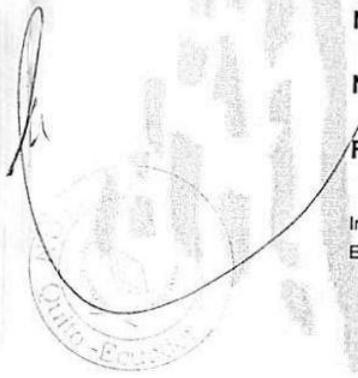
Nombres del padre: SAENZ CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: MORA MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-02197



161-001-02197

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 19:19:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711879807

Nombres del ciudadano: BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CEVALLOS PAOLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: BERMEO RODRIGO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ANDRADE RUTH CECILIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 167-001-02199



167-001-02199

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

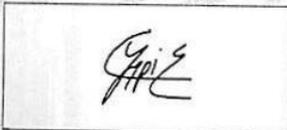
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.22 19:19:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711609584

Nombres del ciudadano: ESPINOSA FLORESGUERRA JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ITURRALDE MARIA ALEGRIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE GERMAN

Nombres de la madre: FLORESGUERRA SUSANA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-02201



161-001-02201

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.22 19:19:36 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





Factura: 001-004-000033665



20161701001002304

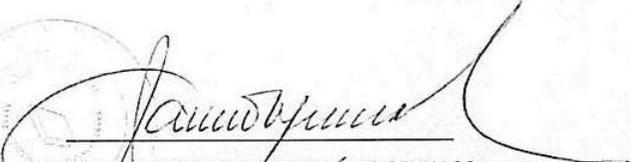
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002304

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711013399
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA KACAU ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintidós
de diciembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-002-000011506



20161701040002164

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040002164

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	KACAU ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO BERMEO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790525007001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y ocho de Febrero de dos mil quince, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 189



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KACAU ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1276 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ro de Datos Públicos
nion Quito